



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2020-AMAG
RESULTADO FINAL

ESPECIALISTA LEGAL					
Código: ESPECIALISTA LEGAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
1	CAYCHO OSORIO TEODORO MARIO	48.00	24.00	72.00	-
2	MARTINEZ CUBA JAIME GERSY	46.00	NO SE PRESENTO	-	-
3	MARTINEZ MAGALLANES EDGAR JULIAN	48.00	34.66	82.66	GANADOR
4	VARGAS ROJAS NIDIA EDITH	50.00	29.33	79.33	-

De conformidad con el artículo 9° de la Directiva N° 06-2011-AMAG/SA, "Directiva del Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios (CAS) de la Academia de la Magistratura", las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. (...) los postulantes que no alcancen al menos el 50% del puntaje preestablecido para cada etapa, no pasaran la etapa subsiguiente, quedando automáticamente eliminados del proceso de selección.

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Subdirección de Recursos Humanos de la Academia de la Magistratura sito en Jr. Camaná 669 – Cercado de Lima, el día viernes 07 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, portando consigo su CV original, los documentos sustentatorios presentados y una copia simple, a fin de suscribir la documentación correspondiente para formalizar su contratación.

La Academia de la Magistratura desea expresar su especial agradecimiento a todas las personas que participaron en este proceso de selección, respondiendo con confianza a nuestra convocatoria, precisando que este resultado final no implica ningún desmerecimiento ni menoscabo a sus reconocidas cualidades académicas, profesionales y/o personales, sino que responde simplemente al mejor ajuste a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.

Se comunica a los señores postulantes que desean la devolución de sus Currículos y demás documentos remitidos, para tal efecto, podrán acercarse a la Subdirección de Recursos Humanos de nuestra institución ubicada en Jr. Camaná N° 669, Lima, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, a partir del día 10 hasta el 14 de febrero de 2020; vencido dicho plazo, se procederá a desechar los documentos remitidos.

Lima, 05 de febrero de 2020

LA COMISIÓN EVALUADORA